



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 Secretaría de Desarrollo Institucional
 Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales
 Dirección General de Cooperación e Internacionalización



PROGRAMA 2017 PARA ACTIVIDADES ESPECIALES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON FINES DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), invita a las entidades académicas, coordinaciones y dependencias de la UNAM a presentar solicitudes de apoyo complementario para la participación en actividades de cooperación interinstitucional.

OBJETIVO

Impulsar y fortalecer la cooperación entre la UNAM y diversas instituciones con el objeto de desarrollar acciones de investigación, docencia y difusión de la cultura encaminadas a impulsar la proyección internacional de la UNAM.

CONDICIONES GENERALES

La DGECI podrá proporcionar apoyo financiero complementario a los miembros de la Comunidad Universitaria postulados por los titulares de las entidades académicas, coordinaciones y dependencias de la UNAM que lo soliciten, con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones de cooperación e internacionalización descritas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNAM 2015-2019.

- En el caso de las solicitudes provenientes de entidades académicas y coordinaciones, éstas deberán ser ratificadas por el consejo técnico, interno o asesor, según corresponda, y deberán atender las prioridades institucionales.
- Las solicitudes deberán indicar el programa estratégico, la línea de acción y el proyecto que se atiende, con base en el PDI 2015-2019.
- Las solicitudes deberán indicar si éstas se originan en el marco de un convenio de colaboración vigente firmado entre la UNAM y alguna Institución de Educación Superior.
- Las solicitudes deberán realizarse de forma individual, por lo que si alguna entidad académica, coordinación o dependencia solicita apoyo para varios alumnos o académicos, se deberá hacer una solicitud para cada uno de manera independiente. En el caso de las solicitudes provenientes de la Coordinación de Difusión Cultural, éstas podrán formularse de forma grupal a menos que la DGECI, al conocer el caso, indique lo contrario.
- Las solicitudes deberán indicar el tiempo requerido para la realización de las actividades propuestas.
- Las entidades académicas, coordinaciones y dependencias de la UNAM deberán comprometerse a proveer el seguro de accidentes personales referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM.
- La asignación del apoyo económico quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGECI.
- No se dará apoyo a solicitudes donde la participación sea en calidad de asistente.

REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

- Se aceptarán solicitudes de apoyo para **alumnos** destacados, con base en los criterios de la propia entidad académica o dependencia. En el caso de solicitudes para realizar actividades en un país no hispanoparlante, la entidad académica o dependencia que postula deberá comprobar que el alumno cuenta con el nivel del idioma necesario para realizar la actividad, lo que debe hacerse constar en la carta de postulación.
- Se aceptarán solicitudes de apoyo para miembros del **personal académico** que tengan una relación laboral vigente de tiempo completo con su entidad académica, coordinación o dependencia de procedencia. No podrán participar académicos en año sabático.
- En casos excepcionales, se podrá apoyar a **funcionarios** para realizar actividades con proyección internacional cuando sean postulados por los directores de su dependencia.
- Las solicitudes para **estudiantes, académicos y artistas** procedentes de Instituciones ajenas a la UNAM que deseen realizar acciones conjuntas de colaboración, se deberán canalizar a través de las entidades académicas, coordinaciones y dependencias de la UNAM en las que se pretenda su participación.

- Las solicitudes se acompañarán de la carta de aceptación oficial de la institución organizadora de la actividad. Cuando no sea posible lo anterior, la entidad académica, coordinación o dependencia de la UNAM que postula, especificará en su solicitud la Institución de destino, la actividad a desarrollar, así como la fecha de su inicio y término.

TIPOS DE APOYO

- Apoyo para transportación terrestre o aérea. La DGECI se reserva el derecho de adquirir el boleto más económico con base en las especificaciones de la solicitud.
- Apoyo complementario para alimentación y hospedaje.

PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO

Los titulares de las entidades académicas, coordinaciones y dependencias universitarias interesadas, deberán presentar su solicitud mediante oficio dirigido al titular de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización, vía correo electrónico a la dirección: paeci@global.unam.mx

El formato ejemplo de solicitud se encuentra disponible en la página: www.global.unam.mx

Esta Dirección General recibirá las solicitudes en tres periodos:

Periodo 1:

- Apertura del periodo de recepción de solicitudes: 23 de enero.
- Cierre del periodo de recepción de solicitudes: 27 de enero.
- Revisión de solicitudes: del 30 de enero al 3 de febrero.
- Resultados: a partir del 9 de febrero.

Serán notificados por conducto del correo electrónico origen de la solicitud.

Periodo 2:

- Apertura del periodo de recepción de solicitudes: 8 de mayo.
- Cierre del periodo de recepción de solicitudes: 12 de mayo.
- Revisión de solicitudes: del 15 al 19 de mayo.
- Resultados: a partir del 25 de mayo.

Serán notificados por conducto del correo electrónico origen de la solicitud

Periodo 3:

- Apertura del periodo de recepción de solicitudes: 2 de octubre.
- Cierre del periodo de recepción de solicitudes: 6 de octubre.
- Revisión de solicitudes: del 9 al 13 de octubre.
- Resultados: a partir del 19 de octubre.

Serán notificados por conducto del correo electrónico origen de la solicitud.

Las solicitudes serán revisadas, priorizadas y resueltas por un Comité de Evaluación integrado por cinco académicos designados por la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales.

DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE PROGRAMA

Para cualquier situación no prevista, ésta quedará sujeta a la consideración de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, la cual se pronunciará sobre lo conducente.

Para cualquier información adicional comunicarse al teléfono 54483800 ext.37433, o al correo electrónico: pamela.suarez@global.unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 23 de enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL
 DR. FEDERICO FERNÁNDEZ CHRISTLIEB